



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

24590***Trámite de audiencia previo al inicio del expediente de medida cautelar de corte de suministro de agua potable***

En relación con los expedientes tramitados en el Departamento de Tributación y siendo imposible practicar la notificación administrativa de la resolución a las personas interesadas por causas no imputables a la Administración, y después de haber intentado realizar las siguientes notificaciones:

- A la c/ Aubarca núm. 4 (dos veces), a nombre del sr. Pedro Gabriel Castillo Carrillo. Exp. 1123/12.
- A la c/ Sant Llatzer núm. 20A (dos veces), a nombre de la sra. Ana Luz Hernandez Cerrillo. Exp. 1129/12.
- A la c/ Sicilia núm. 18 P01 (dos veces), a nombre de la entidad CONSTRUCCIONES EGEA PUNZANO S.L. Exp. 1130/12.
- A la c/ Torrent núm. 18 (dos veces), a nombre del sr. David Sanchez Rodriguez, la sra. Maria de Fatima Fernandez Rivas i al sr. Alejandro Campano Hernando. Exp 1134/12.
- A la c/ Marques de Font Santa núm. 63 P01 (dos veces) de Palma, a nombre del sr. Manuel Fernandez Eirin. Exp 1137/12.
- A la c/ De S´Aigua núm. 3 (dos veces), a nombre de la entidad ALFONSO CONDE S.L. Exp 1140/12.
- A la c/ Bugia núm. 10 (dos veces), a nombre de la sra. Ana Mª Morillas Kieffer i del sr. Juan Bautista Guardiola Fullana. Exp 1144/12.
- A la c/ Son Llebre núm. 53 (dos veces), a nombre de la sra. Margarita Santos Crespí i del sr. Juan Santos Roig. Exp 1151/12.
- A la c/ Melicotoner núm. 23 (dos veces), a nombre del sr. Alberto Jorquera Aguiló. Exp 1181/12.
- A la c/ Son Sureda núm. 67 (dos veces), a nombre de la sra. Isabel Binimelis Seguí i al sr Carlos Martín Garcia. Exp 520/12.
- A la c/ Tanca de Can Balaguer núm. 3 (dos veces), a nombre del sr. Bartolome Capo Fluxa. Exp 666/12
- A la c/ Can Valls núm. 7B (dos veces), a nombre de la sra. Catalina Siquier Vich i al sr. Javier Esteve Herreros. Exp 1193/12.
- A la c/ Dragonera núm. 8 P02 1 (dos veces), a nombre del sr. Carlos Rueda Torres. Exp 1180/12.
- A la c/ Dragonera núm. 8 P04 1 (dos veces), a nombre del sr. Eliel Gunter Ernesto. Exp 1180/12.
- A la c/ Germà Andreu núm. 24A (dos veces), a nombre de la sra. Ana Mª Calafat Cardona i del sr. Bernardo Rotger Servera. Exp 1203/12.
- A la c/ Fray Miguel Ferrer núm. 38 PBJ (dos veces) de Palma, a nombre de la entidad CONSTRUCCIONES COR GAL S.L. Exp 1203/12.
- A la c/ Acacia núm. 4 (dos veces), a nombre de la sra. Margarita Alba Ramon i a la sra. Amanda Pons Alba. Exp 1142/12.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, por el presente Edicto se notifican los siguientes Decretos de Alcaldía, que dicen lo siguiente:

“SECCIÓN :A.E.F.

NEGOCIADO: Tributación / Aguas

REF: AFS

De conformidad con lo que dispone en el artículo 192.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, os comunico que el Alcalde, en fecha 12/11/12, 13/11/12 i 14/11/12 ,19/11/12, 20/11/12, 21/11/12 y 22/11/12 , dictado la siguiente Resolución:

“NEGOCIADO: TRIBUTACIÓN

ASUNTO: TRÀMITE DE AUDIENCIA PREVIO AL INICIO DEL EXPEDIENTE DE MEDIDA CAUTELAR DE CORTE DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto que la documentación remitida por la Agencia Tributaria de las Islas Baleares, en relación a los recibos pendientes de pago de la tasa de suministro de agua y alcantarillado.

Visto el escrito remitido por FACSA, comunicando la falta de pago....

Visto el escrito remitido por AGUAS TERMINO DE MARRATXI, comunicando la falta de pago....



Visto que transcurrido el plazo anteriormente señalado, sin que se hayan presentado alegaciones por parte de los posibles interesados. Visto que el Reglamento de servicio de suministro de agua potable en el municipio (BOIB núm 087 de fecha 30/05/09), dispone lo siguiente: Art. 6. "Obligaciones del abonado: ; Art. 46 "Procedimiento para la suspensión del suministro: ; Art. 48. Renovación del suministro". Vistos los hechos anteriormente expuestos, esta Alcaldía, haciendo uso de las atribuciones conferidas por la normativa vigente, dicta lo siguiente:

1. Autorizar la suspensión del suministro de agua de la conexión de los contadores, excepto que con anterioridad a la misma regularicen la situación, según los términos y condiciones señaladas en el artículo 47 y 48 del Reglamento del servicio de abastecimiento de agua potable, a los siguientes interesados:

- Contador núm. D11LA105008, c/ Aubarca, 4, a nombre del sr. Pedro Gabriel Castillo Carrillo (DNI 43180790S). Fecha corte 09/01/2013.
- Contador núm. Q11AZ002841, c/ Sant Llatzer, 20A , a nombre de la sra Ana Luz Hernandez Cerrillo (DNI 33918495G). Fecha corte 09/01/2013.
- Contador núm. D10LA280105, c/ Sicilia , 18 P01-LOCAL R, a nombre de la entidad CONSTRUCCIONES EGEA PUNZANO S.L (NIF B0747844). Fecha corte 09/01/2013.
- Contador núm. E10FA764480, c/ Torrent, 18, a nombre del sr. Alejandro Campano Hernando (DNI 52697928Y). Fecha corte 09/01/2013.
- Contador núm. 05102042, c/ Gorrió núm. 9, a nombre del sr. Manuel Fernandez Eirin (DNI 76811480J). Fecha corte 09/01/2013.
- Contador núm. Q10EZ039436, c/ Av Antonio Maura, 33, a nombre de la entidad ALFONSO CONDE S.L (NIF B07784689). Fecha corte 10/01/2013.
- Contador núm. E11KA027599, c/ Bugia , 10, a nombre del sr. Juan Bautista Guardiola Fullana (DNI 42994158M). Fecha corte 10/01/2013.
- Contador núm. 432872, c/ Son Llebre , 53, a nombre del sr. Juan Santos Roig (DNI 41312904M). Fecha corte 11/01/2013.
- Contador núm. Q11AZ002503, c/ Son Sureda, 67, a nombre de la sra. Isabel Binimelis Seguí (NIF 4335847H). Fecha de corte 21/01/13.
- Contador núm. 99419962, c/ Tanca de Can Balaguer, 3, a nombre del sr. Bartolome Capo Fluxa (NIF 41319089A) . Fecha de corte 21/01/13.
- Contador núm. 06122543, c/ Can Valls , 7B, a nombre de la sra. Catalina Siquier Vich (NIF 43031018L). Fecha de corte 21/01/13.
- Contador núm. Q11AZ002146, c/ Dragonera 8, a nombre de la CC.PP DRAGONERA 8 (NIF H07500804). Fecha de corte 16/01/13.
- Contador núm. Q11AZ001318, c/ Germà Andreu. 24A, a nombre de la entidad CONSTRUCCIONES COR GAL S.L (NIF B57011694). Fecha de corte 21/01/13.
- Contador núm. 98398225, c/ Acacia, 4 , a nombre de la sra. Margarita Alba Ramon (NIF 43012849C). Fecha de corte 10/01/13.

2. Informar a los interesados que el pago íntegro de la deuda a la Agencia Tributaria de las Islas Baleares, oficinas de la calle Gabriel Gafim Fuster, núm 3-bajos, Marratxí, (horario: de 8'30 a 13'30 horas), teléfono 971608143, a la entidad concesionaria "FACSA" (c/ Casa del Poble,1 -local 1-Tel. 971603771) o a la entidad AGUAS TERMINO DE MARRATXI (c/ Joan XXIII núm 2 -Tel. 971723620), según pertenezca cada abonado, producirá la finalización del procedimiento incoado.

3. Concedir als interessats tràmit d'audiència per a que, en el termini de 5 dies hàbils comptats a partir del següent al de la seva notificació, puguin adduir les al·legacions que n'estimin procedents.

4. Notificar el presente decreto al interesado a los efectos reglamentarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 89.3 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, se expresa que:

Contra este Decreto, que es definitivo en vía administrativa, se podrá interponer el preceptivo recurso de reposición que establece el artículo 108 de la ley reguladora de Bases de Régimen Local núm. 7/1985, de 2 de abril, (texto modificado por la ley 57/03, de medidas para la modernización de gobierno local, de 16 de diciembre), en relación al artículo 14.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RDL2/2004, de 5 de marzo, ante el Sr. Alcalde, en el plazo de UN MES contado a partir del siguiente día al de la recepción del presente escrito.

El mencionado recurso se entenderá desestimado si transcurriera otro mes sin que se notifique su resolución.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Palma de Mallorca, en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución desestimatoria si fuera expreso. Si no lo fuera, el plazo será de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquel en que, el referido recurso de reposición se entenderá desestimado de forma presunta.

No obstante ello, se podrán utilizar cualesquiera otros recursos si lo considera oportuno.

Lo manda y firma, por delegación del Sr. Alcalde José Ramón Bauzá Díaz, el regidor de Economía y Hacienda.- Doy fe.-"

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.2, Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

el Procedimiento Administrativo Común expresa que:

Contra este Decreto, que es definitivo en vía administrativa, solo podrá interponer el recurso de reposición que se establece en el artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, en relación al artículo 14.2 de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, ante el Sr. Alcalde, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente al de la recepción del presente escrito.

El citado recurso se entenderá desestimado si transcurriera otro mes sin que se notifique su resolución.

Contra aquello que se resuelva en el recurso de reposición, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palma, en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si fuera expreso. Si no lo fuera, el plazo será de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquel en que, de acuerdo con su normativa específica, se produjera el acto presunto.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso que crea conveniente.

Marratxí 17 de diciembre de 2012.

PD REGIDORA DE ECONOMIA ,
COLOMA COLL RIBAS

